

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 6671			Nº:	
Fecha: 05/05/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 510056 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, PROMOCIÓN INTERNA, DIVERSIDAD FUNCIONAL (FC, C-O, PI, DF) OEP 2019 REF. P.I. 2022-003.

TEXTO DEL DECRETO

A la vista de la propuesta del Tribunal de Selección en sesión de fecha 19 de abril de 2023 constituido para la provisión de **UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, Grupo A, Subgrupo A2**, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Promoción Interna, Diversidad Funcional), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2019 de este Ayuntamiento, se ha formulado propuesta para hacer pública la relación de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo convocado mediante resolución por decreto 15462/2021 de 28 de octubre de del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM n ° 275 de fecha 18 de noviembre de 2021), con la indicación de la puntuación final alcanzada, según se detalla en la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a esta Concejalía de Recursos Humanos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2021.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación de la persona aspirante aprobada que, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección, ha superado el proceso selectivo convocado mediante resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio 15462/2021 de 28 de octubre de del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM n° 275 de fecha 18 de noviembre de 2021), para la provisión de **UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, Grupo A, Subgrupo A2**, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Promoción Interna, Diversidad Funcional), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2019 de este Ayuntamiento
La calificación final del proceso selectivo es la que sigue a continuación:

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	NOTA OPOSICIÓN 40%	NOTA CONCURSO 60%	NOTA FINAL
***6882**	GONZALEZ CARRANZA, ANA MARÍA	6,450	6,000	2,580	6,000	8,580

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 6671			Nº:	
Fecha: 05/05/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 510056 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

SEGUNDO: Publicar dicha relación en el Tablón de Anuncios, y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>)

TERCERO: Notificar el contenido del presente Decreto a la persona interesada.

CUARTO: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>), (arts. 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>). En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede el órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1. 2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]			
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	05/05/2023
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)		